

Quito, 30 de Abril del 2014

Señores

Sorpresas y Sabores S.A. SORSABSA

De mi consideración

En mi calidad de comisario principal de SORSABSA, y en cumplimiento a la función que me asigna la ley de Compañías y la resolución del Consejo Nacional de Valores CNV, cumplo en informarles que he verificado los balances:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Al cierre del periodo fiscal 2013, los cuales han sido presentados razonablemente.

Recomendaciones

- La compañía debe establecer lineamientos en las relaciones contractuales, para reducir los riesgos
- La compañía debe establecer políticas de control y verificación de la documentación como sustento contable.
- Elaboración de manuales de procesos y procedimientos.



Sr Diego Proaño Vera

C.C 1720760220

Matricula # 1706482